**IV. h)**

El Objetivo del Sistema DIF Municipal es Asegurar la atención permanente a la población marginada brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.

Siendo el Patronato su máxima autoridad, se celebran sesiones ordinarias cada tres meses y, extraordinarias cada vez que la Presidencia del mismo estime necesario.

De esta manera se miden los avances, se deciden los acuerdos para la realización de actividades y aplicación del presupuesto.

En cada reunión se levanta un acta en la cual si es mayoría de miembros del patronato son válidos los acuerdos ahí tomados.

Cada mes o cada dos meses se cita a reunión al personal que labora en la Institución para tomar acuerdos, resolver dudas o mejorar el servicio y la atención a la población.

Cada año se rinde un Informe de actividades mismo que también se envía al Sistema DIF Jalisco.